



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 17 de junio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 24-2-0093-RE/LC del 22 de marzo de 2024, notificada el 29 de mayo de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL RECONOCIMIENTO Y SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIAIACIÓN Y MODIFICACIÓN, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0273 del predio ubicado en la Calle 67 21 38 barrio LAURELES.

CÚMPLASE

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES

Proyectó: William Tabares G



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com